CERTIFICADO DE RECEPCION SATISFACTORIA DE LA TAREA ESPECIFICA N° 2

Asunción, 29 de octubre de 2024

Señor
Lic. JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO, *Representante Legal*
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
Presente

Por medio del presente, en el marco del Contrato N° 101/2023, referente al llamado SBPF N° 01 /2022 "Servicios de software Factory para los OEE en 4 Lotes – MITIC – PAAD" ID DNCP N° 410.299 - LOTE 2, Programa de Apoyo a la Agenda Digital, y con respecto a la NOTA FREELANCER 125/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, conforme al Expediente N° 2024-12021001-005948 donde se adjunta la documentación correspondiente a la "Tarea Específica 2 - Sistema Convergente para la implementación de la Ley de Hambre Cero, fase 2."

En fecha 14 de Octubre de 2024 el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), manifestó que la empresa "ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos solicitados en la Tarea Específica número dos (TE-02), por lo cual dan por aceptada la misma" emitiendo el CERTIFICADO DE APROBACION DEL ENTREGABLE.

Posterior a la recepción de los documentos, se informó que el equipo técnico del MITIC se encontraba realizando las revisiones correspondientes a fin de poder relevar los ajustes requeridos comunicados según NOTA VMTIC/DGGE Nro. 78/2024 de fecha 15 de octubre del 2024.

Respecto a la siguiente revisión de la documentación, el equipo técnico del MITIC ha informado las observaciones, que fueron comunicadas a la empresa según NOTA VMTIC/DGGE Nro. 83/2024 de fecha 23 de octubre del 2024. Después, estas observaciones fueron corregidas y enviadas vía NOTA FREELANCERS 138/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, ingresada por mesa de entrada de acuerdo al Expediente N° 2024-12021001-007308.

Al respecto, es preciso resaltar que las 1.200 horas asignadas para el desarrollo de esta TE2, corresponde al máximo de horas disponibles para llevar a cabo la misma, también es relevante destacar que la empresa realizo la tarea designada en 1.098 horas, siendo corroborado por el equipo técnico conforme al *"*Informe de entregable Sistema Convergente para la implementación de la Ley de Hambre Cero, fase 2. - Segunda Verificación*"* de fecha 29/10/2024, por lo que se certifica que FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., ha presentado en tiempo y forma el entregable mencionado y por lo tanto, se da por aprobada la TAREA ESPECIFICA N° 2.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

KLAUS PISTILLI

Firmado digitalmente por KLAUS MICHAEL PISTILLI AMBRASATH
Fecha: 2024.10.29 16:42:38 -03'00'

Ing. Klaus Pistilli
Administrador del Contrato
Director General de Gobierno Electrónico
Viceministerio de TIC - MITIC